Decreto

Departamento
Ejecutivo

2022 - Año del 40° aniversario
de la Gesta de Malvinas

DECRETO Nº 542/2.022.
Concordia,26/04/2.022.

VISTO

la necesidad de dictar talleres de oficio calificado en costura y confección de prendas textiles a llevarse a cabo en el Centro de Servicio Textil Municipal, y:

CONSIDERANDO:

Que, en dicho centro y de acuerdo a los fines para los que fue creado, contempla un espacio de formación para los participantes, que se encuentran actualmente excluidos del mercado formal del trabajo.

Que, se encuentra vigente el decreto 297/2.022 con fecha 09/03/2022 que por error administrativo en la confección del mismo deja sin efecto el decreto 621/2021 el cual ya no se encontraba en vigencia por el decreto 1.097/2.0021 .

Que, para un mejor entendimiento y un proceso administrativo unificado en pos a brindar solución para el cumplimiento del incentivo económico de los participantes detallados como Anexo I del Decreto 297/2.02 es necesario la modificación del decreto 297/2.022 según lo expresado en el considerando anterior.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107° incisos II),u), de la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal.
Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifiquese el Artículo 1° del Decreto 297/2.022 según lo expresado en los considerando que quedara redactado de la siguiente manera:

"Déjese sin efecto el Decreto 1.097/2.021 con fecha 06/10/2021."

ARTICULO 2º.- Manténgase firme el resto del articulado presente en el Decreto N° 297/2.022

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, registrese y oportunamente archivese.

Téc. GRISELDA GABRIELA JACHU
Subsec. de Empleo y Econ. Social
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario de Desarrollo y Producción
Municipalidad de Concordia

Arq. MIRTA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALBERTO DARIO ARMANAZQUI
Jefatura de Gabinete y Gobierno
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
A/C PRESIDENCIA MUNICIPAL

A/C Jefatura de Gabinete y Gobierno

ES COPIA